



Comisión Interinstitucional de la Cuenca
Hidrográfica del Canal de Panamá

10 Años



La Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH), se complace en presentar la Memoria de sus primeros diez años de gestión. Este documento recoge un conjunto de iniciativas y experiencias tanto institucionales como relacionadas al sector no gubernamental y comunitario en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.



2000



2000

Se instala la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

2001



2001

Se crea el Centro de Información Ambiental de la Cuenca

2002



2002

Plan de Acción Inmediata para los habitantes de la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá

2003



2003

Estrategia de educación ambiental para la Cuenca

2004



2004

Lanzamiento del Fondo para la Conservación y Recuperación de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

2005



2005

Se establece una estructura participativa comunitaria

2006



2006

Se desarrolla el índice de sostenibilidad

2007



2007

Se realiza consulta participativa para establecer un Plan de Desarrollo Sostenible y Gestión Integrada del Recurso Hídrico

2008



2008

Se produce el primer Informe del Estado Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

2009



2009

Se inicia el programa de Incentivos Económicos Ambientales

2010



2010

Se consolidan y fortalecen los comités locales y consejos consultivos de la Cuenca

CONTENIDO

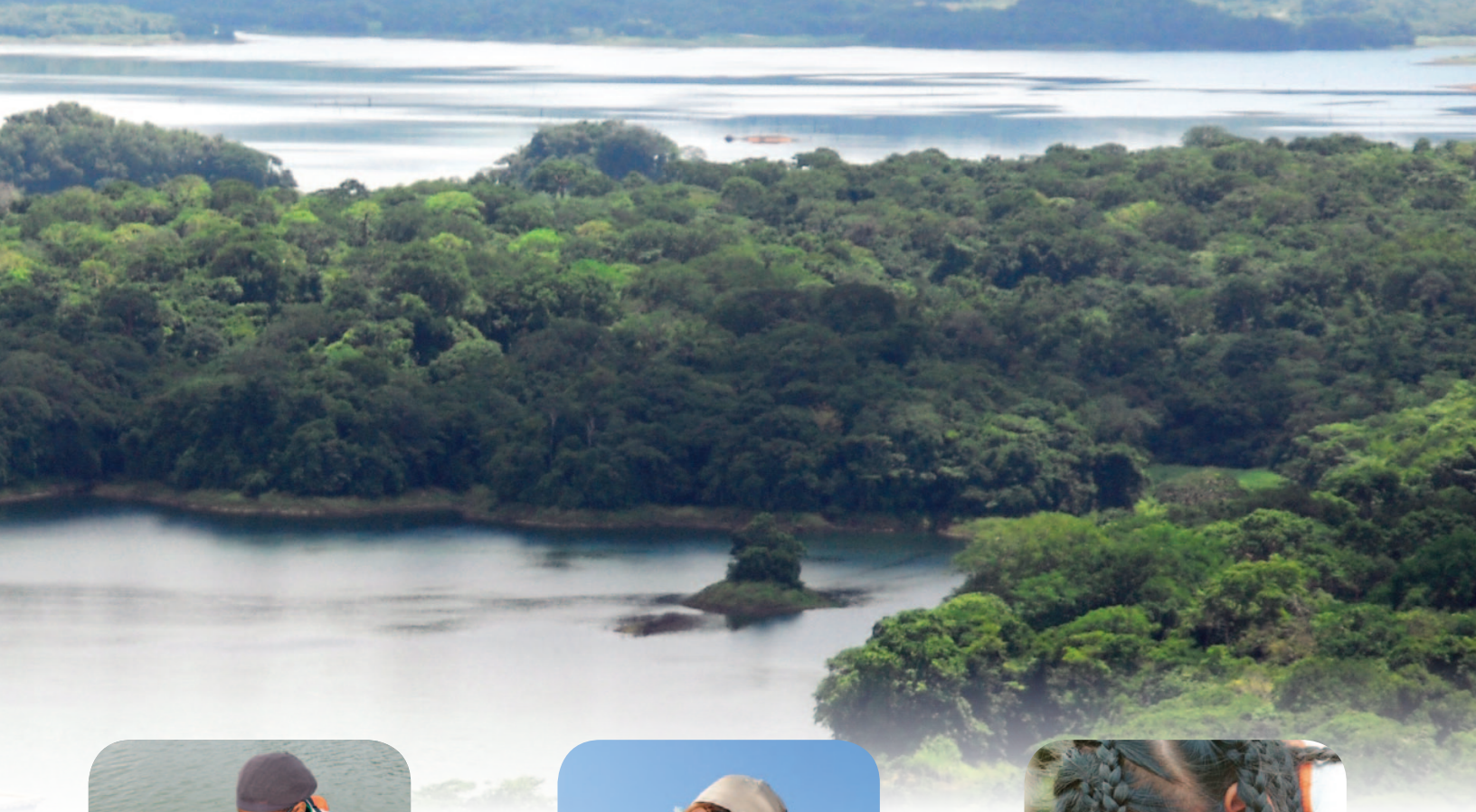


PRIMERA PARTE ANTECEDENTES

- 6** Presentación
- 8** Mensaje del Presidente de la Junta de Comisionados de la CICH, Ingeniero Alberto Alemán Zubieta
- 10** Antecedentes de la creación de la CICH
- 14** Estructura

SEGUNDA PARTE RESULTADOS

- 18** Desarrollo y evolución
- 22** Fortalecimiento de la capacidad de gestión
- 24** Región Occidental de la Cuenca: proceso de concertación
- 32** Plan de Acción Inmediata I
- 34** Proyecto de Actividades Prioritarias de la Cuenca
- 38** Programa de Catastro y Titulación de Tierras
- 44** Construcción de la visión estratégica



- 46 Plataformas participativas: comités locales
- 48 De la planificación a la ejecución
- 54 Centro de Información Ambiental de la Cuenca
- 58 Aportando al ordenamiento territorial de la Cuenca
- 60 Se fortalece la gestión del conocimiento
- 64 Visión del desarrollo sostenible de la Cuenca: de la estrategia al plan
- 66 Plan de Desarrollo Sostenible y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

- 72 Informe Ambiental de la Cuenca
- 76 Plan de Acción II para el desarrollo humano: apoyo a la producción y manejo ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá
- 78 Incentivos económicos ambientales
- 82 Consolidación y fortalecimiento de las estructuras participativas de la Cuenca
- 86 Su proyección internacional
- 88 Reconocimiento a Juan Héctor Díaz Conte
- 90 Horizonte de planificación: ¿Hacia dónde vamos?





Primera Parte - Antecedentes

Presentación

La memoria que presentamos sistematiza la labor de la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH) durante sus primeros 10 años de gestión. Recoge cronológicamente lo actuado en materia ambiental, las coordinaciones asociadas al mandato constitucional de la Autoridad del Canal de Panamá, los planes, programas y otras actividades derivadas, y los principales aportes de esta Comisión a la sostenibilidad de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Este documento de consulta y referencia recrea la vivencia, la experiencia, la constancia y el esfuerzo de los Comisionados, los miembros del Comité Técnico Permanente y Ampliado y de muchas otras personas que han contribuido al éxito de la CICH en estos 10 años de trabajo arduo.

En cuanto a las partes que integran el documento, el lector encontrará en lenguaje sencillo las principales acciones que abrieron este espacio de participación para el desarrollo de la institucionalidad, como lo fue su conceptualización, su marco legal y su ámbito de actuación.



Nos motiva facilitar el acceso a la información a los múltiples usuarios del Centro de Información Ambiental de la Cuenca, que hoy es fuente de conocimiento sobre esta importante región del país.

Más allá de la estructura participativa comunitaria y su dinámica de funcionamiento, atiende ejes de trabajo que fueron construyéndose entre instituciones y la sociedad civil; ejes relacionados con la conservación, el ordenamiento territorial, la transformación productiva, la modernización de la gestión pública y comunitaria y de infraestructura e inversión, todos relacionados para promover una mejor calidad de vida para las poblaciones, bajo los principios de equidad, responsabilidad y sostenibilidad ambiental.

Gracias por acompañarnos a todos aquellos que fueron parte y han creído en esta innovadora iniciativa. Tenemos la esperanza de que disfruten este documento, tanto como nosotros lo hicimos al recordar cada experiencia compartida en estos 10 primeros años.





Mensaje

Quiero presentarles la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH) en sus primeros 10 años.

Antes de la transferencia del Canal de Panamá a manos panameñas por parte del gobierno de los Estados Unidos, en diciembre de 1999, se reunieron la sociedad civil, los representantes de los partidos políticos y del gobierno nacional en una serie de eventos conocidos como “Los Coronados”.

Esta consulta pública consistió en decidir democráticamente cómo los panameños queríamos administrar el Canal de Panamá cuando pasara a manos nuestras. Allí se gestionó la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y los cambios constitucionales que dieran las garantías para que el Canal se administrara con transparencia y para el beneficio de todos los panameños. Bajo ese concepto, se estableció la Comisión Interinstitucional para la Cuenca Hidrográfica del Canal (CICH), que se manejaría a nivel ministerial y que coordinaría los aspectos técnicos con instituciones y organizaciones que tienen competencia o interés en las decisiones que se requieren tomar para administrar la Cuenca del Canal de Panamá.

La Comisión del Canal de Panamá, bajo la administración estadounidense, se limitó a cruzar buques de un océano a otro y a medir los volúmenes de agua que aportaba la Cuenca para la operación del Canal. El Canal no tenía ningún tipo de responsabilidad con las comunidades ni con el desarrollo de la Cuenca, y tampoco tenía mandato alguno en la administración del agua en calidad y cantidad suficiente para abastecer a las poblaciones.

Hoy, la Constitución Política de nuestro país, a través del Título Constitucional del Canal, confiere a la ACP la responsabilidad privativa de la administración, manejo, uso y conservación del recurso hídrico de la Cuenca. Además, la Ley Orgánica de la ACP indica que en lo concerniente a los recursos naturales, aquella deberá coordinar con las instituciones competentes a través de la CICH- todo lo concerniente a la promoción del desarrollo sostenible de esta región.

La Comisión empieza su funcionamiento en agosto de 2000 con un pequeño equipo de trabajo de ocho personas. La CICH tiene una estructura operativa (a través de las entidades gubernamentales allí representadas) que permite además la participación y la integración de dos organizaciones no gubernamentales, así como de las comunidades que habitan la Cuenca del Canal. Su función es promover el desarrollo sostenible de esta región del país, evitando la duplicidad de esfuerzos y logrando una planificación efectiva en todo su territorio.

Al cumplir 10 años de haberse conformado la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, nos sentimos satisfechos de la labor realizada. Este trabajo conjugó un esfuerzo de coordinación que vislumbra un abordaje conjunto de los problemas y necesidades de la región, siempre con el concurso de las instituciones del Estado y de los diferentes actores con presencia e intereses en la Cuenca del Canal.

Desde un inicio comprendimos la magnitud del reto como tarea de todos. Así, con el paso de los años, fuimos fortaleciendo la institucionalidad y las relaciones entre miembros de la CICH, Comisionados, Comités Técnicos, autoridades locales y comunidades, en una sucesión de esfuerzos y trabajo mancomunado que permitieron capitalizar los mejores valores de cada actor, y los intereses de todos; dando siempre especial atención al logro de una vida con calidad para las poblaciones de la Cuenca.

Con este trabajo solo mostramos una parte de la experiencia de estos 10 años. Sabemos que fueron muchas las iniciativas que hoy nos permiten situarnos con orgullo como un modelo de interacción, coordinación y trabajo tesonero.

Para los héroes anónimos y los conocidos, las instituciones, los técnicos, las poblaciones, las organizaciones de base comunitaria y no-gubernamentales, nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento. Gracias por haber creído y ser parte de esta gran empresa.

Alberto Alemán Zubieta
Administrador
Canal de Panamá





Antecedentes de la creación de la CICH

Primero que todo queremos resaltar la importancia del manejo integrado de la Cuenca del Canal de Panamá como un factor crucial para la producción de agua potable destinada al bienestar de más de 1.2 millones¹ de personas que habitan en las ciudades de Panamá, Colón y otros sectores aledaños, y para la operación continua del Canal.

Desde sus inicios, una visión compartida de manejo integrado de los recursos fue la constante en la atención de las necesidades de la Cuenca en la CICH. Siempre se pensó que la responsabilidad del mandato Constitucional debía cumplirse de manera colegiada con los actores con presencia e influencia dentro de la Cuenca. En este sentido, el marco jurídico de la Cuenca Hidrográfica del Canal está vinculado estrechamente con el de la ACP, por cuanto la Constitución Política de la República de Panamá, así como la Ley 19 de 11 de junio de 1997 (Ley Orgánica de la ACP), señalan que a esta institución le corresponde la responsabilidad de la administración, el mantenimiento, el uso y la conservación del recurso hídrico de la Cuenca del Canal de Panamá.

¹Fuente: Autoridad del Canal de Panamá, Departamento de Ambiente, Agua y Energía. División de Agua, 2010.

Este compromiso es parte integral de la responsabilidad primaria de la ACP en la operación, la administración, el funcionamiento, la conservación, el mantenimiento, el mejoramiento y la modernización del Canal - así como en sus actividades y servicios conexos - conforme a las normas constitucionales legales vigentes, todo con el propósito de que el Canal funcione de manera segura, continua, eficiente y rentable.

A partir de la transferencia del Canal a Panamá los nuevos mandatos ambientales de la ACP con respecto al manejo de la Cuenca y las nuevas responsabilidades de propiciar su sostenibilidad, acentúan la necesidad particular de coordinar con las diferentes entidades que cooperan en esta región. Miremos algunos aspectos que precedieron la iniciativa.

La historia del manejo de tierras y aguas en Panamá se remonta al mismo inicio de nuestra vida republicana, con la construcción del Canal de Panamá. Con el Tratado de 1903 entre Panamá y los Estados Unidos de América, conocido como el Tratado Hay – Buneau Varilla, el primero le cede al segundo una franja de tierra entre el Océano Pacífico y el Mar Caribe al Oeste de las ciudades de Panamá y Colón, con el objeto de administrar la vía interoceánica. Con la construcción de la segunda presa del Canal en la parte media del río Chagres se crea el lago Alhajuela y se extiende así el área de manejo de los recursos hídricos que administra el Canal de Panamá.

El 22 de septiembre de 1966 se estableció el Decreto Ley 35, por el cual se reglamenta el uso de las aguas en el territorio nacional. La responsabilidad del cumplimiento de esta ley recayó en la Comisión Nacional de Aguas, dependencia del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias. En esta norma se menciona por primera vez la necesidad de proteger las cuencas hidrográficas en el país, al tiempo que se regulan los distintos usos de las aguas y se dictan disposiciones sobre salubridad e higiene, y se establece un régimen de sanciones.

Más tarde, mediante la Ley 12 de 25 de enero de 1973, se creó el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y se estableció en ese ministerio la Dirección de Recursos Naturales Renovables (RENARE) con el objetivo de regular el uso y protección de los recursos naturales renovables, incluyendo las cuencas y las áreas protegidas del país. Estas responsabilidades fueron transferidas al Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE), institución adscrita al entonces Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE), mediante la Ley 21 de 16 de diciembre de 1986.

El tema del manejo de las cuencas cobra relevancia desde el proceso de negociación, firma y ejecución de los Tratados Torrijos – Carter, a partir de 1977. Durante las negociaciones se resalta la responsabilidad de la República de Panamá de garantizar el funcionamiento óptimo, eficiente e ininterrumpido del Canal, tarea que





requiere de determinados volúmenes de agua cuya permanencia y protección implica el manejo adecuado de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Debido a ello, entre 1984 y 1989 Panamá recibió asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) para introducir el tema de manejo de cuencas de manera institucionalizada a lo largo de todo el país. Producto de esta asistencia se avanzó en el diseño de un plan de ordenamiento ambiental del territorio de la Cuenca del Canal y de los lineamientos fundamentales del plan de manejo y conservación respectivo. Este esfuerzo fue interrumpido en 1989 debido a la crisis sociopolítica del país, que culminó con la invasión de Estados Unidos a Panamá de diciembre de ese año.

Seguidamente, en 1991 se firmó un convenio entre Panamá y los Estados Unidos de América para establecer el "Proyecto Manejo de Recursos Naturales" (MARENA). Su objetivo primordial fue contribuir al desarrollo económico y social de la República de Panamá a través del manejo y protección de los recursos naturales. Sus objetivos específicos incluían: (a) el manejo y uso sostenido de los recursos suelo, agua, fauna y bosque de la Cuenca

del Canal, (b) el fortalecimiento de la gestión operativa de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y (c) el fortalecimiento del sistema de áreas protegidas. Los logros más relevantes incluyen el diseño de instrumentos de planificación para el manejo de la Cuenca del Canal, el fortalecimiento de la gestión operativa de la ANAM, el fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas y el apoyo a la creación del primer Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO) que hoy administra la Fundación Natura.

Es importante señalar que durante la ejecución del proyecto MARENA, el entonces INRENARE pasó a convertirse en la Autoridad Nacional del Ambiente, creada mediante la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General del Ambiente y crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

Con el respaldo del proyecto MARENA, un equipo de profesionales panameños de diferentes instituciones tomó la misión de preparar un Plan de Trabajo para la Cuenca. Este documento se tituló "LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DE PANAMÁ: Prioridades y Acciones Recomendadas para su Manejo Integral - Volumen No.1 (Documento Principal). 1995".

Para complementar los esfuerzos realizados por el proyecto MARENA, la USAID estableció en marzo de 1996 un acuerdo de donación con el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI, por sus siglas en inglés) para llevar a cabo el Proyecto de Monitoreo de la Cuenca del Canal (PMCC). La primera fase fue de 1996 a 1999, y la segunda en el 2000. Su principal objetivo incluyó el diseño y la implementación de un programa integral, a largo plazo, de monitoreo de los recursos naturales de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Como resultado del PMCC se elaboraron mapas de cobertura boscosa y uso del suelo y se generó un mayor conocimiento de la biodiversidad y su estructura, al igual que los índices de recuperación y degradación de los bosques. Se estudiaron las características demográficas y socio-económicas de los grupos sociales que habitan en la Cuenca del Canal de Panamá y su impacto en la misma. Se evaluó el estado de conservación de algunos grupos de animales vertebrados y se sentaron las bases para la creación de un modelo hidrológico sobre la calidad del agua en sitios específicos de la Cuenca.

Por su parte, mientras INRENARE, y más tarde, la ANAM, adelantaban los esfuerzos antes descritos, la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) - establecida por la Ley 5 del 25 de febrero de 1993 y modificada por la Ley 7 del 7 de marzo de 1995 - lideró el establecimiento del "Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Desarrollo y Conservación del Área del Canal". En 1993, con el compromiso ético-electoral de la Declaración de Santa María La Antigua y luego de las conversaciones en Bambito en 1997, se da el Encuentro Panamá 2000 o "los Coronados", donde se destacó el compromiso Estatal de garantizar temas

sustantivos a la ley de la ACP, el Congreso Universal del Canal y los planes de las áreas revertidas. El proceso denominado Coronado contó con tres encuentros en los cuales destacó la amplia participación ciudadana que definió las políticas a seguir con la reversión del Canal.

Bajo esta visión de país que produjeron los mencionados encuentros, se da la Ley 19 de 11 de junio de 1997 (Ley Orgánica de la ACP), y se otorga a la ACP la jurisdicción institucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal a fin de asegurar la administración, el mantenimiento, el uso y la conservación del recurso hídrico de la Cuenca. Para esto, en el año 1999, tal cual lo establece la Ley

Orgánica de la ACP en su artículo 6² se establece la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH). Esta tiene como objetivo general: integrar esfuerzos, iniciativas y recursos para la conservación y manejo de la Cuenca y promover su desarrollo sostenible.

La Comisión se trazó objetivos relacionados a

la atención integral de la Cuenca, entre los que figuran: (i) supervisar y evaluar los programas, proyectos y políticas, para el manejo adecuado de la Cuenca, (ii) resolver posibles incongruencias o duplicación de esfuerzos entre los actores que en ella interactúan, (iii) gestionar recursos y promover iniciativas a través del establecimiento de mecanismos de financiamiento, tanto de fuentes nacionales como internacionales y (iv) contribuir a que los habitantes de la Cuenca participen como los agentes de cambio y protectores de sus recursos naturales mejorando así su calidad de vida. Con estos propósitos ha coordinado con las instituciones del Estado y la Sociedad Civil, las cuales constituyen su estructura orgánica y funcional.

Objetivo de la CICH

Integrar esfuerzos, iniciativas y recursos para la conservación y manejo de la Cuenca y promover su desarrollo sostenible. Está integrada por seis organizaciones gubernamentales y dos no gubernamentales con intereses en la Cuenca.

² La Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, en su Artículo 6, párrafo 2 dice: "Para coordinar las actividades de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, la Junta Directiva de la Autoridad establecerá y reglamentará una comisión interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal, la cual será coordinada y dirigida por la Autoridad".



Estructura

La estructura de coordinación comienza por el nivel de decisión que orgánicamente es presidido por la ACP y constituido por los Comisionados de la CICH, representados en la figura de los Ministros de Estado de las instituciones gubernamentales que la conforman y dos organizaciones no-gubernamentales con intereses en la Cuenca. La Secretaría Ejecutiva es la unidad que coordina aspectos administrativos y técnicos de la CICH. En esta oficina se promueve la formación y la organización de comisiones de trabajo con los miembros de las instituciones designados para ese propósito y la participación de otros actores bajo un enfoque interdisciplinario, de integración y negociación.

Como responsable de coordinar las iniciativas concernientes al desarrollo de la Cuenca, la Secretaría Ejecutiva es la sede del Comité Técnico Permanente (CTP), del Comité Técnico Permanente Ampliado (CTPA) y del Centro de Información Ambiental de la Cuenca (CIAC). Planifica y somete a discusión temas de relevancia para la Cuenca, a fin de que todos los esfuerzos por el manejo y la protección de esta área sean integrales, compatibles y preferiblemente complementarios entre sí.

La CICH ha desempeñado un rol pionero en la coordinación de acciones para lograr la conservación de los recursos de la Cuenca. Desde su conceptualización en 1999 y establecimiento en el año 2000 han sido múltiples sus esfuerzos de coordinación hechos con los habitantes de la Cuenca, entidades gubernamentales y privadas, y la sociedad civil en general, para promover el desarrollo sostenible y de gestión integrada de los recursos hídricos de la Cuenca, con el fin de asegurar la permanencia y disponibilidad en cantidad y calidad del agua de esta región del país. Sus resultados los compartimos con ustedes en los siguientes capítulos.







Segunda Parte - Resultados



Desarrollo y evolución

En marzo del año 2000 la CICH fue instalada formalmente. Durante ese primer año de gestión sus principales logros estuvieron relacionados con: (i) la estructura; (ii) las funciones y (iii) el financiamiento.

Durante este periodo se designaron a los Comisionados, se escogieron por mérito a las dos organizaciones no-gubernamentales participantes (Fundación Natura y Cáritas Arquidiocesana), se nombró al Secretario Ejecutivo y se recibieron oficinas y apoyo operacional por parte de la ACP.

La definición de sus funciones estaba ligada al mandato legal de la ACP bajo un principio de responsabilidad compartida con todos los actores claves en la Cuenca. Así, la CICH aprobó en noviembre de 2000 su "Procedimiento Interno" (PI) en adición a las funciones definidas en el Reglamento de Medio Ambiente, Cuenca Hidrográfica y Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, adoptado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá No.16 del 17 de junio de 1999, hoy No.116 del 27 de julio de 2007.

Una vez instalada la Secretaría Ejecutiva de la CICH, se conformó el Comité Técnico Permanente con representantes de cada institución miembro. Se realizaron talleres, reuniones individuales y como grupo. El propósito consistió en conocer el funcionamiento y la estructura de cada institución, además de organizar y definir las funciones del Comité e identificar los temas prioritarios relacionados con la Cuenca del Canal.

Uno de los primeros aportes de este comité consistió en la revisión de la Ley 21 del 2 de julio de 1997, con la cual se aprobó el Plan General para el Desarrollo de la región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal. Además, durante este primer año se redactaron y firmaron cuatro (4) acuerdos interinstitucionales que fortalecieron la estructura de la CICH.

El primero de los acuerdos permitió formalizar con empresas de la Provincia de Saskatchewan del Canadá, la canalización de recursos a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, con lo que se fortaleció el Centro de Información Ambiental de la Cuenca, CIAC.





El segundo de los acuerdos firmado entre la ANAM y la ACP estableció la colaboración entre estas instituciones en la ejecución de un Programa de Monitoreo para la Cuenca, siendo el CIAC depositario y custodio de esta información.

El tercer acuerdo logró establecer los términos y condiciones que enmarcaron la colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) para la ejecución del programa de titulación de tierras, bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Reforma Agraria y el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT). El programa dio prioridad a la titulación de las tierras, de la entonces Región Occidental de la Cuenca.

En referencia al Centro de Información Ambiental de la Cuenca (CIAC), se trabajó en la definición del alcance del centro y personal de planta requerido para sus operaciones.

Finalmente, en materia de gestión del financiamiento se obtuvo una donación de The Nature Conservancy (TNC, por sus siglas en inglés) mediante un acuerdo para

estudiar alternativas en el diseño de un mecanismo o sistema de financiamiento y de administración de recursos económicos para la Cuenca.

TNC es una organización de proyección mundial que tiene como misión la conservación de tierras y aguas ecológicamente importantes para la gente y para la naturaleza.







Fortalecimiento de la capacidad de gestión

En el año 2001 también nos trazamos objetivos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad operativa de la recién conformada CICH. Entre los principales logros de este periodo tenemos: (i) la integración de los Comisionados a la discusión de los temas de la Comisión, a través de la realización de reuniones ordinarias y extraordinarias (ii) la incorporación del Comité Técnico Permanente (CTP) al análisis y recomendaciones sobre temas prioritarios de la Cuenca Hidrográfica del Canal (a través de grupos de trabajo y eventos de capacitación), así como la ampliación de dicho comité para promover la participación de los gobiernos locales y de otras seis (6) entidades gubernamentales con intereses en la Cuenca. Se incorporaron los Ministerio de Comercio e Industrias, Salud, Obras Públicas, Educación, el Fondo de Inversión Social y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y (iii) se dio la contratación de personal para la Secretaría Ejecutiva y el Centro de Información Ambiental de la Cuenca, CIAC.

Con el fortalecimiento de la estructura la CICH y la ampliación de los espacios de participación, se establecieron mecanismos de coordinación entre los organismos que desarrollan actividades en la Cuenca, y se dio la evaluación de los programas, proyectos y políticas existentes para resolver posibles duplicidades.

La revisión de los regímenes de políticas existentes para los diversos sectores relevantes permitió establecer mecanismos regionales de coordinación que facilitaron la participación de las comunidades y las partes interesadas de las instituciones, con responsabilidades en la Cuenca y el fortalecimiento del CIAC, con un sistema de datos sobre los proyectos y programas que se desarrollan en la Cuenca del Canal.

El Comité Técnico Permanente realizó sesiones formales mensuales de trabajo, además de reuniones informales de coordinación individuales y en grupo. Se crearon Comisiones de Trabajo para atender temas relacionados con modificaciones a la Ley 21 del 2 de Julio de 1997.

En este periodo se obtuvo una donación por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), la cual, a través de la firma International Resources Group (IRG) otorgó equipos, capacitación y software para el CIAC. Lo anterior formó parte del proyecto "Fortalecimiento Institucional para el Manejo Ambiental Sostenible de la Cuenca del Canal". También se logró el compromiso de donación por parte de la

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y empresas de la Provincia de Saskatchewan, para el proyecto "Diseño del Sistema de Información Ambiental e Implementación de un Módulo Operativo Piloto para el Centro de Información Ambiental de la Cuenca del Hidrográfica Canal de Panamá".

Se produjo el documento "Concepto para el Diseño y Concertación de la Estrategia de Conservación y Desarrollo de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá", que incluyó lineamientos para un programa de inversiones en la Cuenca a través de un mecanismo de financiamiento.

En este marco se logró el establecimiento por parte de la ACP de una reserva de patrimonio de hasta B/. 10 millones. Además se coordinó con la Red Latinoamericana de Fondos Ambientales (RedLAC), a manera de buscar sinergias y lecciones aprendidas en la administración de fondos ambientales.

Bajo el entendimiento de que los procesos que se daban en el ámbito nacional y en la Cuenca no eran lineales, al mismo tiempo la CICH, a través de las instituciones que la conforman, debía apoyar los resultados de la nueva Ley 44 del 31 de agosto de 1999 que estableció los límites de la Cuenca, incorporando la Región Occidental a ésta.





Región Occidental de la Cuenca: proceso de concertación

Con la promulgación de la Ley 44 del 31 de agosto de 1999 se establecen por primera vez los límites de Cuenca del Canal, conformada por la Región Oriental y la Occidental. La Región Oriental, también conocida como la Cuenca del río Chagres o Cuenca Tradicional, es la responsable de aportar el agua para el abastecimiento de las poblaciones de Panamá, Colón, Arraiján y La Chorrera y para la operación del Canal de Panamá. La Región Occidental es la reserva hídrica para futuras necesidades de agua para la población y el Canal.

Una vez promulgada la Ley 44, se identifican escenarios

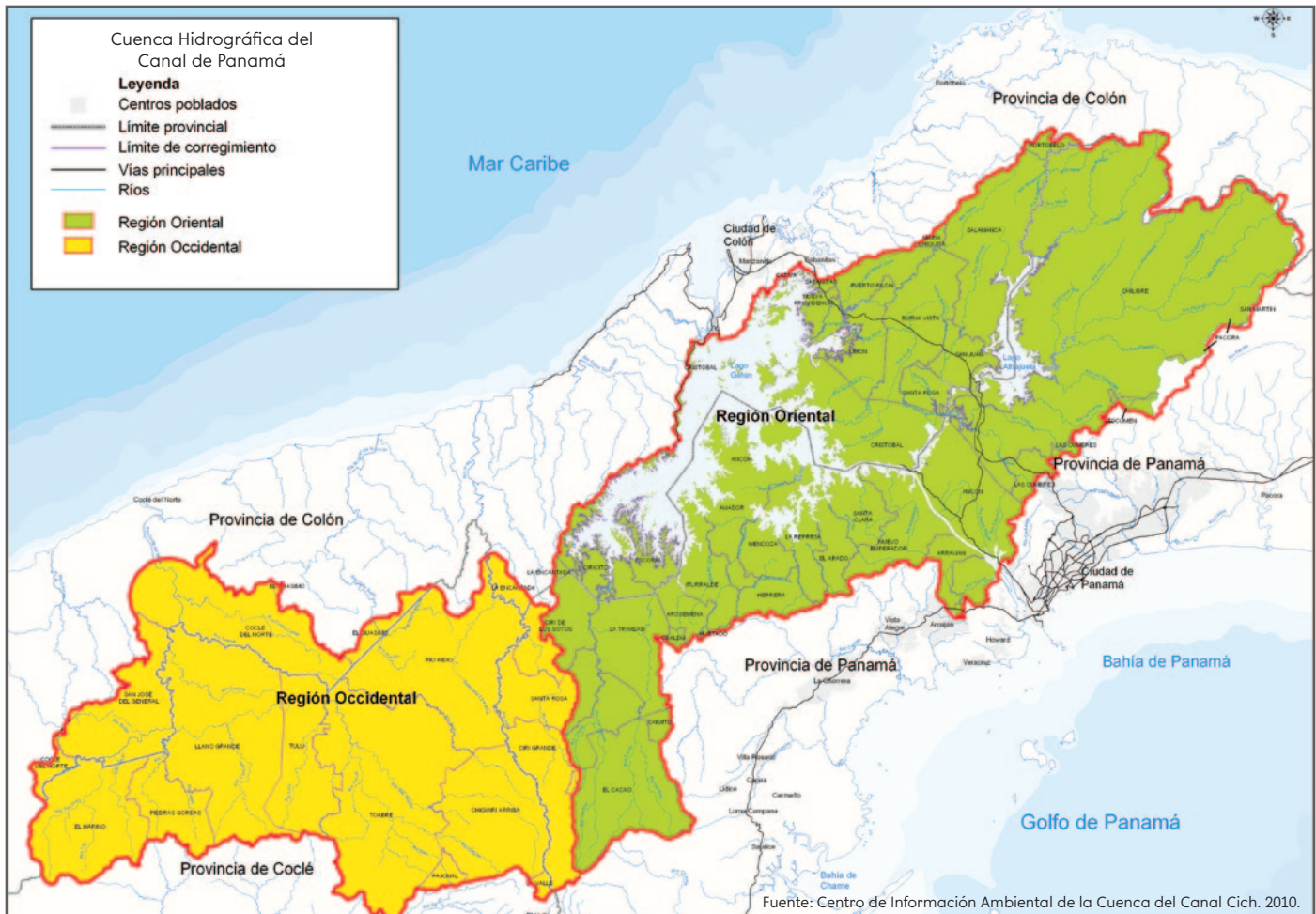


bajo los estudios que realizaba la ACP para el Programa de Ampliación del Canal, que incluyeron la identificación de fuentes alternativas de agua o embalses para la operación, proyectadas a través de la construcción de un tercer juego de esclusas.

Este fue uno de los hitos que marcó el inicio del trabajo de la ACP en la Región Occidental de la Cuenca. Para los propósitos mencionados, la ACP elaboró una serie de mapas conceptuales que simulaban, dentro de la Región Occidental, la construcción de represas en los ríos Toabré, Caño Sucio, Río Indio y Coclé del Norte, los cuales presentaban parte del territorio bajo embalses. Estos mapas fueron publicados en la prensa local, lo que inquietó a las poblaciones del entorno, ya que no se comprendió que se trataba de un ejercicio conceptual sin significar que sus tierras serían inundadas.

La realidad de la Región Occidental de la Cuenca al momento de la promulgación de la Ley 44, se

caracterizaba por extrema pobreza y exclusión social: carencia de servicios básicos e ingresos necesarios para un nivel de vida digno; baja tenencia legal de la tierra y limitado apoyo de los programas sociales que provee el Estado como la atención en salud, la asistencia técnica para la producción y comercialización agropecuaria. Además, se utilizaban modelos insostenibles en el





uso de los recursos naturales como la agricultura de subsistencia basada en el sistema tradicional de roza y quema, y el desarrollo de una ganadería extensiva.

En el año 2000, la ACP inició su presencia en la Región incorporando para su manejo un área de 212,213 hectáreas. En el entorno comunitario se encontraron condiciones que motivaron diferencias. Los moradores resentían la presencia de la ACP dado que la

promulgación de la Ley 44 era considerada inconsulta. En este periodo se celebró una importante reunión en Cerro Posada La Vieja, distrito de Penonomé, en la que participaron altas autoridades del gobierno central y en la cual se propuso como prioridad establecer un vínculo directo entre ACP y los moradores de la Región Occidental de la Cuenca del Canal, por lo que se acordó: (i) asegurar la tenencia de las tierras de los campesinos mediante un programa de catastro y



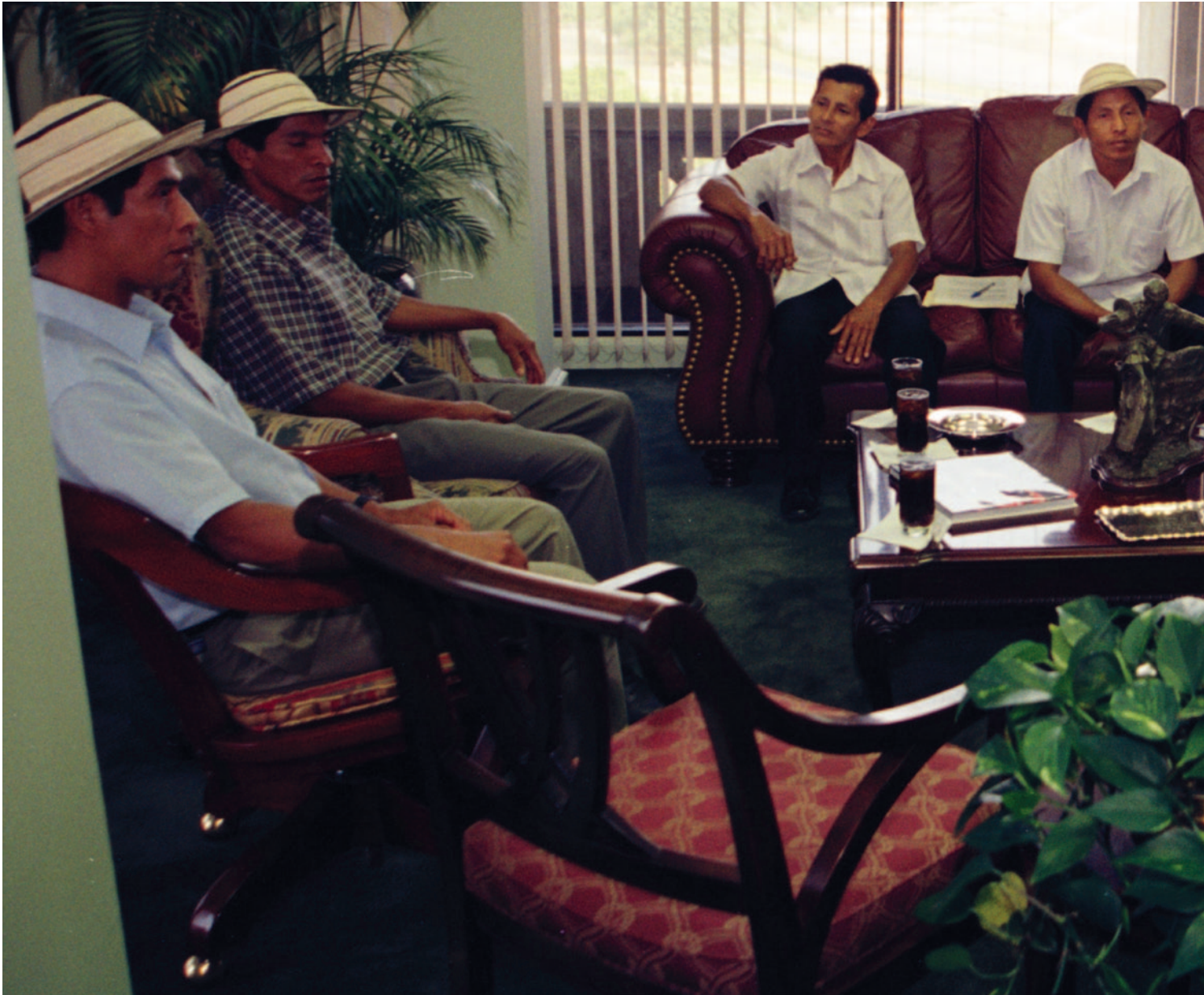


titulación; (ii) fortalecer el diálogo con las comunidades de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá; y (iii) coordinar con los organismos del Estado, a través de la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal (CICH), la solución de los problemas para mejorar la calidad de vida de sus residentes.

La ACP inició una serie de estudios de línea base, y principalmente del recurso hídrico, tanto para preparar al Canal frente a las tendencias actuales y futuras de comercio marítimo internacional, como para conocer la situación social, económica y ambiental de la Región. La ausencia de un plan institucional de información y un trabajo más cercano a la gente produjo reacciones negativas.

El mandato constitucional otorgado a la ACP sobre los recursos hídricos de la Cuenca siempre incluyó





mantener un adecuado nivel de información, consulta y participación con los más de 35,000 moradores de la Región Occidental, por lo que se propuso la realización de talleres, reuniones y encuentros, a fin de conocer las expectativas de la población. Esto facilitó la participación de los habitantes locales y regionales en la planificación de las diferentes acciones de manejo y desarrollo de la Cuenca.

En este marco, la ACP facilitó espacios de participación y consulta con las comunidades de la Región Occidental, lo cual fortaleció el vínculo entre dichas comunidades y las instituciones gubernamentales, transmitiendo las necesidades y aspiraciones de estas comunidades para su estudio y solución.



En el proceso de concertación en la Región Occidental de la Cuenca, la CICH invirtió un esfuerzo significativo para diseñar, concertar y aprobar una ley para la protección de los derechos de los campesinos en la Región Occidental de la Cuenca del Canal. Este proyecto de Ley para la protección de la inversiones comunitarias y el respeto de los derechos adquiridos por los campesinos enfocó el papel de la CICH en el proceso de participación de la población para la formulación del análisis de la situación y el seguimiento a la consulta comunitaria, además de las conclusiones y recomendaciones producto de la interacción con sus representantes.



Fueron múltiples los encuentros que permitieron un espacio para el acercamiento y un primer contacto con las comunidades de la Región. Con estos acercamientos se despejaron dudas y se brindó información detallada sobre la labor de la ACP en el área.

Para responder a las demandas presentadas por la población en los encuentros y mesas de trabajo realizadas por la ACP, donde se tomó nota de la degradación acelerada de los recursos naturales y de la necesidad de promover una vida con calidad para la población, se diseñó un modelo conceptual para la elaboración de un Plan de Acción Inmediata que atendieran las legítimas demandas de las comunidades.

Así, el fortalecimiento del diálogo entre la ACP y las comunidades de la Cuenca dio paso a las inversiones comunitarias, la creación de un fondo capitalizable para la movilización de recursos, el desarrollo del programa de catastro y titulación de tierras y la adecuación de la red de estaciones hidrometeorológicas, iniciativas que fueron atendidas por las instituciones miembros de la CICH a través de un Plan de Acción Inmediata y la ejecución del Proyecto de Actividades Prioritarias de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.





Plan de Acción Inmediata I

Es menester destacar como parte del proceso que el Plan de Acción Inmediata (PAI) fue formalmente aprobado por los Comisionados de la CICH. Como resultado de dicha gestión, el PAI fue adoptado como la base que respaldó la ejecución del Proyecto de Actividades Prioritarias de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y fue implementado por el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), proyecto financiado con un préstamo de 20 millones de balboas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Basados en la información entregada por los pobladores de la Cuenca en los encuentros campesinos y mesas de trabajo, la ACP inicia la ejecución del PAI I, el cual dispuso de recursos por un periodo de cinco años que para financiar las demandas comunitarias más apremiantes.

Bajo esta referencia, la ejecución del Plan se inició con la atención a las subcuencas que mayores problemas presentaban en términos ambientales y de condiciones de vida de su población.

Un logro significativo fue el fortalecimiento de la capacidad de los pobladores de la Cuenca para su participación organizada y la toma de decisiones, a fin de darles herramientas para dirigir mejor su futuro y el de sus comunidades, mientras ponían en práctica alternativas para mejorar, en el mediano plazo, su capacidad productiva y calidad de vida.

Con base en estos resultados del PAI I, a través del Proyecto de Actividades Prioritarias de la Cuenca se identificó la necesidad de fortalecer también los procesos organizativos con las comunidades de la Región para que sirvieran de plataforma al desarrollo local participativo dentro de la Cuenca.

El proyecto apoyó la producción y el manejo ambiental de áreas rurales en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, y su ejecución se facilitó por medio del proceso de organización y planificación de comunidades agrupadas en los diferentes comités locales de las subcuencas de los ríos Indio, Caño Sucio, Coclé del Norte y Toabré, en la Región Occidental de la Cuenca del Canal; y de los ríos Los Hules-Tinajones y Caño Quebrado, en la Región Oriental de la Cuenca del Canal.





Proyecto de Actividades Prioritarias de la Cuenca

El Proyecto de Actividades Prioritarias de la Cuenca representó una fuente importante de recursos para apoyar la implementación de acciones sostenibles, esfuerzo coordinado por la CICH.

El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un préstamo apalancado con fondos del Estado para la ejecución de obras comunitarias consideradas de alta importancia para la Cuenca del Canal de Panamá.

A través de este proyecto se financiaron acciones prioritarias y complementarias con recursos provenientes de asistencia técnica de las instituciones del Estado. Además se adquirieron equipos para las estaciones hidrometeorológicas, reparación y construcción de caminos, actividades de reforestación y agroforestería comunitaria,

infraestructura, de salud, educativa y de agua y de saneamiento. También se elaboró una cartografía catastral y, de acuerdo con la demanda, pequeños proyectos de servicios básicos y de apoyo a las actividades agrícolas y pecuarias de las comunidades residentes en la Cuenca.

Mientras este proceso tenía lugar en la Región Occidental de la Cuenca, y como parte del Proyecto de Actividades Prioritarias de la Cuenca, la ACP desarrollaba un programa de catastro y titulación de tierras, el cual atendía la demanda de la población relacionada con la seguridad jurídica sobre la propiedad donde vivían.



A continuación se describen los logros:

Agroforestería

La aplicación de sistemas agroforestales en el uso del suelo constituyó una pieza clave para el manejo de cultivos agrícolas y de producción animal. Estos sistemas consideraron las interacciones tanto ecológicas como económicas a fin de aumentar la productividad y garantizar la sostenibilidad. En este marco se desarrollaron 97 proyectos agroforestales de gran beneficio para la comunidad y el ambiente



Reforestación

Se plantaron diferentes tipos de árboles de uso comercial y especies nativas que apoyan la recuperación de los ecosistemas. En este sentido fue de gran impacto la implementación de 122 proyectos de reforestación en la región



Escuelas

Tanto la reparación como la construcción de escuelas orientaron el desarrollo para mejorar la infraestructura escolar. En este sentido, más de 3729 usuarios fueron beneficiados con este tipo de mejoras



Acueductos

Bajo el concepto de agua segura se reparó y construyó infraestructura de agua potable como acueductos y tanques de reserva, lo que trajo beneficios a más de 5471 moradores de la región





Letrinas

La letrización fue un punto de vital importancia en el mejoramiento de la infraestructura de las viviendas. Así fueron concluidos proyectos de letrinas que beneficiaron a cerca de 5693 habitantes de la región



Instalaciones de salud

Contribuir a mejorar el acceso a servicios de salud fue uno de los objetivos de este proyecto. Así fueron beneficiados más de 4432 poblados de áreas rurales



Caminos

La ausencia de acceso por tierra dificultaba la comunicación entre poblaciones y de estas con los centros urbanos cercanos, razón por la cual hubo un gran énfasis en la construcción y rehabilitación de caminos. Este desarrollo de infraestructura y de adecuación representó beneficios para más de 13617 pobladores de la región



Vados y puentes

Junto con los caminos se hizo necesaria la dotación de puentes y vados para el desplazamiento de personas y la comercialización de sus productos. Así, con vados y puentes se beneficiaron un total de 3657 pobladores



Programa de Catastro y Titulación de Tierras

A través del Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) se estableció la política y el marco legal de la administración de tierras, con el propósito de promover la seguridad de la tenencia de la región Occidental de la Cuenca del Canal. Esta iniciativa recibió apoyo financiero no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Programa de Catastro y Titulación en la Región Occidental fue el primero de titulación masiva en el país que incluyó pueblos rurales, ejidos municipales y fincas agropecuarias. En coordinación con las instituciones públicas responsables de los procesos de mensura e inscripción de los títulos de propiedad (la Dirección Nacional de Reforma Agraria, la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales, DCBP, la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM y el Registro Público) se dio inicio a este programa en junio de 2002, el cual tenía como propósito principal beneficiar a más de 15,000 familias. Este esfuerzo iba dirigido a crear condiciones de seguridad jurídica en la posesión de la tierra que promoviera el bienestar de los moradores del área. Adicionalmente, el programa contribuiría a evitar conflictos de tenencia de tierras y estimularía la inversión predial, al ser los propietarios sujetos de crédito por contar con un título

de propiedad. Además, la información recopilada en el proceso de levantamiento catastral representaría un insumo y base para el futuro proceso de ordenamiento territorial del área.

Bajo este programa se inició el traspaso de los globos de terreno a los nueve ejidos municipales, ubicados en la Región, dentro de los cuales se levantaría cada predio, para que posteriormente sus dueños pudieran titular pagando al municipio el valor de la tierra de acuerdo al predio establecido.

Recientemente se reconoció la gestión de Monseñor Laureano Crestar Durán, representante de Cáritas Arquidiocesana, en la gestión de la solicitud de este, y muchos otros programas ante la CICH.





En el año 2001, en reunión ordinaria de la CICH, se firmó el convenio entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y la ACP para que, a través de la Dirección Nacional de Reforma Agraria (DINRA), se hiciera el catastro y la titulación de las 213,112 hectáreas titulables en la Región Occidental de la Cuenca.

La ejecución y administración de este proyecto recayó en la División de Administración Ambiental de la ACP, hoy División de Ambiente. Se contrata a dos consorcios para el levantamiento catastral de los predios: uno para el barrido de los pueblos rurales y ejidos municipales y

otro para el levantamiento de las fincas agropecuarias y forestales ubicadas en el área. También se contrató la administración de los fondos operativos del programa para que contara con la flexibilidad necesaria y celeridad en los procesos requeridos para ejecutar efectivamente este tipo de proyectos.

El proceso de mensura en este programa fue completamente gratuito para los campesinos y fue sufragado por la ACP. El precio de la tierra para aquellas parcelas en pueblos rurales y fincas agropecuarias y forestales hasta 100 hectáreas fue de B/.6.00 por hectárea.



Para los propietarios que no podían pagar la totalidad de su predio, se implementó un mecanismo de pago a plazos, reconocido en el Código Agrario, y bajo el cual los productores podrían abonar pagos a sus tierras al Tesoro Nacional. El dueño recibiría su título de propiedad aunque el pago total no se hubiese completado.

Para los dueños de predios ubicados en los ejidos municipales de los municipios de Donoso y Penonomé, los titulares deberían pagar el precio del valor de la tierra de acuerdo con lo establecido por los acuerdos municipales de estos dos distritos.

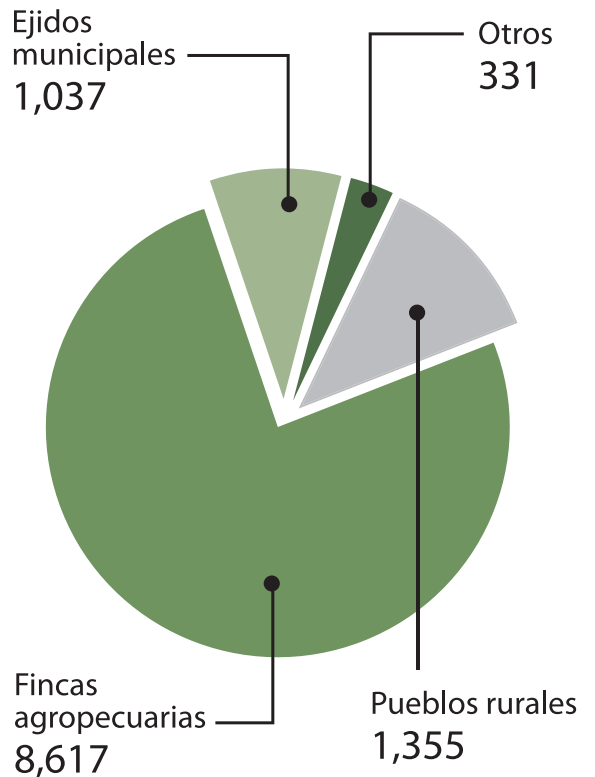
Algunos grupos campesinos se opusieron al programa. Sin embargo, la tensión se redujo gracias a las acciones y actividades que la ACP, en coordinación con la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) del Programa de Catastro y Titulación y otras instancias gubernamentales como la DINRA, PRONAT y la DCBP, mantuvieron en la región mientras duró la etapa de titulación de tierras. Entre las acciones y actividades más importantes figuran talleres de información y recorridos de la ACP junto con el personal de la UTA.



A septiembre de 2007, los trabajos de catastro y titulación totalizaron más de 16,541 predios rurales levantados, de los cuales 14,000 eran adjudicables. De este total se titularon 11,340 predios (ver figura No.1).

El 27 de noviembre de 2007 se hizo el traspaso formal a la Dirección Nacional de Reforma Agraria (DINRA) de 4,293 expedientes que no habían iniciado el trámite de titulación para que fueran completados por dicha Dirección. En el año 2009 se entregó más de 1,500 nuevos títulos de propiedad. Hoy, este programa continúa en la Cuenca Tradicional del Canal de Panamá.

Figura No.1
Situación de la titulación



Fuente: ACP-2007.



259



REPUBLICA DE PANAMA
DESARROLLO
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

FABIAN RIVERA FLORES
Cédula No. 7-200-004



Construcción de la visión estratégica

Desde el año 2003, mientras se consolidaban las estructuras participativas y el proceso de tenencia de la propiedad, la CICH proyectaba con más dinamismo su visión en la solución de problemas como la deforestación de la Cuenca y su desarrollo sostenible. Ambos casos se atendieron en estrecha colaboración con la ANAM y el MIDA por sus competencias en los temas mencionados.

En este marco se adoptó el acuerdo del plan operativo anual del programa de monitoreo ANAM-ACP y la estrategia de Manejo Sostenible de las Áreas Rurales de la Cuenca Oriental del Canal (MASAR); último, documento nacional estratégico del MIDA. Para orientar las acciones de la CICH, se elaboró el procedimiento interno del Comité Técnico Permanente y se crearon tres comisiones de trabajo que facilitaron el desarrollo de proyectos piloto de manejo de microcuencas prioritarias de la Cuenca del Canal. Además, se elaboraron los planes intra e interinstitucionales de educación ambiental y la incorporación a la CICH de otros actores con intereses en la Cuenca.

Una cuarta comisión de trabajo trató asuntos relacionados con los asentamientos espontáneos en la Cuenca del Canal y la degradación de los suelos. Las comisiones de trabajo prestaron especial atención a las Subcuencas de los Ríos Los Hules - Tinajones y Caño Quebrado al Oeste de la Cuenca, área que presentaba una fuerte presión por actividades pecuarias y por el rápido avance de la frontera agrícola.

De esta manera, se inició la ejecución de planes de manejo para dos microcuencas: Ríos Hules y Tinajones y Río Caño Quebrado, la cual requirió de un alto nivel de consulta técnica y comunitaria. El equipo de la Secretaría Ejecutiva de la CICH recopiló información bibliográfica e investigaciones en campo y facilitó la elaboración de un plan de movilización de recursos hacia estas microcuencas, determinándose las necesidades prioritarias de las comunidades y los recursos gubernamentales y no gubernamentales disponibles, orientándolos hacia las soluciones más apremiantes.



Vale mencionar la planificación desarrollada durante el primer taller de manejo de cuencas en Coronado, en el cual participaron, junto a los miembros de la CICH, cerca de 10 Organizaciones no Gubernamentales que aportaron su visión de los problemas y soluciones de la Cuenca y definieron las herramientas para el desarrollo de los programas. Dentro de este mismo proceso se realizó la primera priorización de datos ambientales, sociales, económicos y de infraestructura, agrupando las subcuencas bajo criterios y características de manejo para su mejor comprensión y planificación.

Con una planificación más robusta se consolida a nivel local una estructura de participación denominada comités locales y consejos consultivos.



Plataformas participativas: comités locales

Siempre hubo en la CICH una concepción: “Para que los procesos sean sostenibles, deben ser participativos”. Por esto los Comités Locales fueron concebidos como organizaciones comunitarias que facilitarían la planeación y ejecución de acciones, programas y proyectos en las diferentes subcuencas, bajo el principio de la responsabilidad compartida en la conservación del recurso hídrico y el mejoramiento de su calidad de vida.

Dada la importancia de esta forma natural de organización, durante el año 2003 los comités locales fueron desarrollados por la ACP en la Región Occidental de la Cuenca. La regla básica de conformación de un comité la determinaba el conjunto de los representantes popularmente elegidos por los miembros de las comunidades de una microcuenca o subcuenca.

La asesoría para el desarrollo de los comités locales representó una consulta en los niveles técnico y científico, a la cual fueron incorporados alrededor de 150 profesionales provenientes de distintas instituciones, tanto estatales como privadas, ONG y consultores independientes. La mayoría fueron técnicos de las instituciones miembros de la CICH y que trabajaban (al nivel técnico o directivo) en la región de las subcuencas de los ríos Los Hules-Tinajones y Caño Quebrado.

Durante el año 2003, con el liderazgo de la ACP, se acompañaron 114 comunidades en la conformación de Comités Locales para la región tradicional de la Cuenca del Canal y la escogencia de sus representantes ante la Comisión Comunitaria de la Cuenca (la cual serviría como mecanismo coordinador entre las comunidades y los Comités Técnico Permanente y Ampliado de la CICH).

Una vez establecidas las plataformas de los comités locales (18 en la Región Occidental de la Cuenca y 5 en la Cuenca tradicional, en las subcuencas de los ríos Los Hules-Tinajones y Caño Quebrado, y el río Gatuncillo, respectivamente), estos comenzarían a ejercer una función clave en el desarrollo de sus comunidades, ya que eran espacio para la planificación y ejecución de acciones que elevarían su nivel de vida.

Uno de los primeros proyectos ejecutados fue el "Establecimiento y Fortalecimiento de Comités Locales por subcuenca en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá", convocado mediante concurso público, hecho

por la Fundación NATURA como Unidad Administradora del Fondo creado por la ACP y la USAID, en agosto del 2005. El proyecto fue adjudicado a la ONG Sociedad Nacional para el Desarrollo de Empresas y Áreas Rurales (SONDEAR) en el mes de octubre del mismo año. Contempló la ejecución de dos componentes interrelacionados (i) componente de fortalecimiento a través de acciones de capacitación de los comités locales ya existentes; (ii) el componente de establecimiento de nuevos comités locales a partir de un proceso de organización e investigación participativa en 10 subcuencas en los ríos Agua Sucia, Chilibre, Chilibrillo, Boquerón, Pequení, Gatún, Limón, Salamanca, Cirí Grande y Trinidad.

Estos comités, como instancias autónomas de coordinación para el manejo socio ambiental de la Cuenca y organizados bajo criterios de planificación hídrica, facilitaron la concertación de intereses y aspiraciones de distintos actores sociales en ese territorio. Se constituyeron, además, en espacios de participación para la gestión socio-ambiental de la Cuenca. La creación de estos Comités fue respaldada por la Resolución Motivada de la CICH No. 003 de 8 de septiembre de 2005, en la cual se adopta el procedimiento interno de los Comités de la CICH.





De la planificación a la ejecución

Ya establecida y fortalecida la estructura de la CICH, en el año 2004 la ACP y la USAID firman en junio de ese año un Memorando de Entendimiento para establecer el Fondo para la Conservación y Recuperación de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

A través de este mecanismo, la USAID aportó hasta dos millones y medio de balboas durante cinco años. La ACP igualó la inversión de la USAID sujeta a sus programas en la Cuenca y conforme a la Ley Orgánica y sus reglamentos, para financiamiento paralelo de programas y proyectos que promovieron el desarrollo sostenible y que fueron replicados en otras subcuencas dentro de la Cuenca.

Como mecanismo innovador de financiamiento, la ACP y la USAID promovieron la ejecución de proyectos piloto que dieron solución a problemas identificados en las subcuencas prioritarias de los ríos Los Hules, Tinajones, Caño Quebrado y



Gatuncillo. Además, como condición para el desarrollo de los proyectos, se aseguró la mayor participación y apropiación local en la selección de las soluciones adecuadas que permitieron: (i) mejorar el desarrollo económico local; (ii) ayudar a construir capacidades para resolver desafíos locales y (iii) a mejorar el ambiente de la Cuenca.

Los proyectos fueron desarrollados de manera coordinada por la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica (CICH) en los cuales: (i) se validaron modelos, tecnologías y metodologías de implementación, que se tradujeron en la generación de datos, nuevos conocimientos y mejores prácticas para el manejo ambiental; (ii) se desarrollaron técnicas, métodos, modelos y sistemas para medir, registrar y predecir la calidad de los recursos hídricos; (iii) se promovieron métodos prácticos para la integración de consideraciones ambientales dentro de las políticas y programas de los principales sectores económicos y agencias públicas y privadas con incidencia en el ambiente; y (iv) se fomentó la cooperación y coordinación entre los grupos de interés.

En enero de 2008 se completó la publicación del informe de gestión de los resultados de este Fondo, con los proyectos desarrollados en las intervenciones en las cuencas de los ríos Los Hules-Tinajones y Caño Quebrado y Gatuncillo, en las cuales los procesos productivos mejorados fueron amigables con el ambiente y contribuyeron a una mejor calidad de vida de los pobladores. Algunos de estos proyectos son presentados a continuación.





Se establecieron parcelas agroforestales incorporando cultivos como plátano, naranjas, piña, guandú, frijoles y achiote, con técnicas de conservación de suelos

Se construyó la planta potabilizadora de Cerro Cama para proveer agua potable a más de 1,600 personas de esa comunidad. Además, se mejoraron y construyeron los acueductos rurales de Tinajones Abajo, Divisa, El Cutarro y Tinajones Arriba



Como resultado de las acciones desarrolladas por el proyecto se logró formar y consolidar 16 organizaciones en el área de la subcuenca

En decenas de viviendas se dio un manejo adecuado con la construcción de sistemas modernos de disposición de excretas





Productores y productoras capacitados para promover la réplica prácticas de agricultura sostenible

Se establecieron fincas piloto, implementando las buenas prácticas agrícolas (uso de catálogos, equipos pesados, sistemas de inventarios, sistemas de registros, uso adecuado de agroquímicos , entre otros.)



Decenas de personas, empresarios y trabajadores de fincas, fueron capacitados en el manejo de aguas residuales, desechos porcinos y producción más limpia

Se mejoró la gestión ambiental de 13 empresas en la Cuenca con un sistema de producción más limpia en procesos productivos, de la industria avícola y otros



Como mecanismos paralelos, a medida que se ejecutaban planes, programas y proyectos por cuenta de los fondos disponibles, la CICH también se ocupó de mantener informada a los diferentes actores con presencia e intereses dentro de la Cuenca sobre los avances, resultados y lecciones aprendidas.

Para facilitar el intercambio de información con diferentes actores institucionales y de la sociedad civil, se establecieron acuerdos y mecanismos donde se revisó y actualizó la base de datos de proyectos, implementándose un programa de recopilación y actualización con cada una de las instituciones miembros de la CICH. Este programa permitió definir los mecanismos de intercambio de información con cada institución y estableció un protocolo de intercambio y uso de información. Entre julio y noviembre de 2003 se realizó un proceso participativo para la producción del Manual de Procedimientos para el Uso de la Información de la CICH, y el mismo fue publicado al año siguiente.



A nivel local y para coordinar acciones que sensibilizaran a la población en los temas sectoriales que se desarrollan en la Cuenca del Canal con fines educativos, informativos y promocionales, se diseñó y publicó un folleto informativo sobre la CICH. El proceso de producción de esta publicación de 3,000 ejemplares incluyó el diseño, consulta y aprobación del logotipo de la CICH. Durante este mismo año se establecieron conjuntamente con las instituciones los criterios y bases conceptuales para la elaboración del primer informe ambiental de la Cuenca.

También se facilitó el acceso a información a través del CIAC, el cual brinda servicios a diferentes tipos de usuarios y genera publicaciones incluyendo mapas y documentos catalogados para facilitar su utilización, además de su publicación en la página de Internet.



Centro de Información Ambiental de la Cuenca

Desde el inicio de sus operaciones en el año 2001, el Centro de Información Ambiental de la Cuenca, CIAC, ha sido una pieza fundamental en el desarrollo de la labor de las instituciones a través de la CICH y el soporte de diferentes usuarios del sistema de información ambiental de la Cuenca. Así, la idea de ser un punto de intercambio de información ha sido posible por el grado de desarrollo tecnológico alcanzado, y por la creciente demanda de las instituciones, ONG, universidades y estudiantes de todos los niveles del sistema educativo panameño que tienen interés en temas relacionados con la Cuenca del Canal.

El CIAC recopila, analiza, administra, custodia y difunde información de la Cuenca proveniente de las instituciones miembros de la CICH u otras, y centraliza información operativa de la División de Ambiente que se utiliza para planificar y someter a discusión temas de relevancia para la Cuenca, a fin de que todos los esfuerzos en el manejo y la protección de esta área sean integrales y complementarios entre sí.

El principal objetivo del CIAC es apoyar el manejo integrado y la gestión del desarrollo sostenible de la Cuenca mediante el manejo eficiente de información a través de las tecnologías de información.

El Centro recopila datos en un intercambio con instituciones gubernamentales, ONGs y otros actores que se da por medio de un protocolo estandarizado para este propósito. Esta información debidamente categorizada es colocada en una base de datos, en la cual el dato pasa a ser información para la producción de reportes, representaciones cartográficas y la toma de decisiones.

En la página web de la CICH - con dirección www.cich.org - se pone a disposición del público en general información de carácter ambiental, con el fin de dar a conocer los programas, eventos, literatura, documentos, mapas y otros aspectos que son desarrollados en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

cich

La Cuenca | ¿Qué es la CICH? | ¿Quiénes Somos? | Proyectos | Mapas | Publicaciones | Enlaces | Contáctenos

Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

Noticias de la Cuenca
15-AGO-2009: XVII Concurso Nacional de Décimas Ambientales »

Temas de la Cuenca

Consulta Pública
Borrador del Plan de Desarrollo Sostenible y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca

Primer Informe del Estado Ambiental de la Cuenca...
La Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH), a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), presentó al país el Primer Informe del Estado... **MÁS INFORMACIÓN**

Plan de Desarrollo Sostenible y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica del Canal...
De conformidad con el proceso de consulta que iniciamos el año 2007, ahora publicamos un segundo borrador de este documento. **MÁS INFORMACIÓN**

Programa de Monitoreo de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá ANAM-ACP...
Desde el 2002 equipos de trabajo multidisciplinarios han generado información sobre la cobertura vegetal en la Cuenca del Canal, calidad de agua... **MÁS INFORMACIÓN**

Más noticias de la Cuenca
Visite nuestra sección de noticias de la cuenca. **MÁS INFORMACIÓN**



La calidad de los productos se basa en el cumplimiento de los más altos estándares establecidos por la ACP, para generar productos como el Informe de Estado Ambiental de la Cuenca y los mapas temáticos de todo orden tales como cobertura boscosa e hidrografía y población, solo por mencionar algunos.

En cumplimiento de la Carta de Entendimiento para la ejecución conjunta del Programa Medidas de Éxito para el Alto Chagres, entre la Autoridad del Canal de Panamá, la Autoridad Nacional del Ambiente, la Sociedad de

Mastozoología de Panamá y The Nature Conservancy, la ACP brinda apoyo en los sobrevuelos para la vigilancia de la cobertura boscosa del Parque Nacional Chagres, facilita imágenes satelitales y brinda apoyo técnico en la ejecución de las actividades del monitoreo, análisis e interpretación de las especies indicadoras relacionadas con el recurso hídrico.

Además, es parte de la estrategia de cota 100 pies del lago Gatún por medio de productos cartográficos, patrullajes aéreos, acuáticos y terrestres, así como su



apoyo al desarrollo de aplicaciones para el seguimiento de eventos registrados dentro de la cota 100 pies. También contribuye con vuelos sobre a la localización de áreas para reforestación del programa de Incentivos Económicos así como en otras actividades .

En la actualidad, la ACP completa y actualiza periódicamente un Inventario de Actividades Productivas y Usuarios de Agua de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá capturando en formato digital las actividades agropecuarias productivas: galeras

avícolas, galeras porcinas, ganadería estabulada, lecherías rurales, mataderos rurales, caballerizas, granjas sostenibles, empacadoras de piña, industrias y comercios, entre otras, con el fin de conocer los diferentes usuarios del agua y las áreas de mayor demanda dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal.



Aportes al ordenamiento territorial de la Cuenca

La CICH es una figura clave en la gestión de instrumentos de ordenamiento territorial para la Cuenca, muy puntualmente en la adecuación del marco jurídico para la conservación y desarrollo de la CHCP. En este sentido, la CICH facilitó la coordinación de la Ley 21 de julio de 1997, la cual se dio a solicitud de la Comisión de Asuntos del Canal de la Asamblea Legislativa (actual Asamblea de Nacional). Las instituciones miembro de la CICH elaboraron para la Comisión de Asuntos del Canal las alternativas técnico-legales para consensuar las categorías de uso de suelo II y III: áreas de producción rural y áreas urbanas, establecidas por el Plan Regional de Uso de Suelos y los Recursos Naturales de la Región Interoceánica, con actividades que existían antes de la Ley que actualmente se desarrollan en áreas del Plan Regional.

Adicionalmente, la CICH promovió dentro de su enfoque de planificación una dinámica de interacción en todos los niveles de gestión. Esto significó que, paralelamente a que las instituciones que atendían la gestión del territorio, se desarrollaran simultáneamente otras iniciativas relacionadas con el conocimiento y la formación de capacidades.





Se fortalece la gestión del conocimiento

La CICH diseñó una estrategia de comunicación y educación ambiental para la Cuenca por institución, en la cual participaron más de 200 funcionarios de las 14 entidades que conforman el Comité Técnico Ampliado de la CICH.

Durante el año 2004 se instauró un sistema básico de indicadores para la medición interna del avance en los programas que promovía el desarrollo sostenible y manejo integrado del recurso hídrico, a través de un proceso participativo que pusiera de acuerdo a los involucrados sobre qué indicadores serían los más apropiados para orientar y dar seguimiento al manejo de la Cuenca del Canal. Este conjunto de

indicadores sirvió de base para medir el avance de las presiones, el estado, el impacto y el efecto de las acciones emprendidas y las respuestas que la sociedad generaba en la Cuenca; así como la gestión y eficiencia de las instituciones gubernamentales en la aplicación de políticas, programas y proyectos.

Uno de sus logros fue agrupar a los actores institucionales y de la sociedad civil con miras a mejorar la toma de decisiones para un desarrollo sostenible y una gestión integrada de los recursos hídricos de la Cuenca. En julio de 2005 se concluyó el diseño de 20 protocolos de indicadores para el monitoreo de la Cuenca. Se incluyó el inicio del monitoreo en las subcuencas pilotos o prioritarias y se evaluó el avance de dichas actividades de monitoreo. También la Secretaría Ejecutiva coordinó la capacitación de las instituciones de la CICH en nuevas tecnologías y en el manejo de Información geo-referenciada a través del sistema de GPS, con lo cual se apoyaría el nuevo sistema de indicadores.





Durante el año 2004 conjuntamente con el Ministerio de Educación se desarrolló un programa de entrega de libros de texto a los niveles premedio y medio en más de 100 colegios oficiales de la Cuenca.





Es importante destacar que en este periodo y sobre todo hacia el año 2005, se sientan las bases del enfoque de pagos por servicios ambientales. En este momento dos instituciones miembros de la CICH, la ACP y la Autoridad Nacional Ambiente (ANAM), suscribieron un convenio de cooperación para el diseño de un programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, a través del cual ambas instituciones iniciaron exitosamente el establecimiento de los mecanismos que facilitaron la planificación conjunta.

Todo lo anterior facilitó que, en el 2006, inscribiéramos una serie de actividades relacionadas con la sostenibilidad de la Cuenca, dándose los primeros pasos en la concreción de una visión integrada del desarrollo de la Cuenca.



Visión del desarrollo sostenible de la Cuenca: de la estrategia al plan

El 27 de marzo de 2008 - en el salón de conferencias de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y en reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica - se aprobó en el pleno de la CICH el Plan de Desarrollo Sostenible y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Canal, el cual fue el resultado de un proceso amplio y participativo de consulta para definir las acciones a realizar en la Cuenca.

La preparación del documento se llevó a cabo mediante un esfuerzo amplio y transparente de coordinación, consulta y diálogo con los principales actores de la Cuenca, incluyendo comunidades, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, los sectores económico y productivo, los gobiernos locales y las instituciones académicas y científicas entre otros. Los detalles de este proceso se presentan en el siguiente apartado.





Plan de Desarrollo Sostenible y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

En 2007 se inició un amplio proceso de consulta del plan de desarrollo sostenible de gestión integrada de los recursos hídricos de la Cuenca del Canal (DSGIRH), el cual demandó un proceso de consulta gradual y sistemático con todos los actores con presencia e intereses en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

El Plan DS-GIRH tiene como objetivo maximizar el bienestar de la población de la Cuenca, sin comprometer la sostenibilidad de los sistemas naturales y culturales que la caracterizan. Guía las actividades e inversiones en esta región con un esquema de coordinación efectiva y considera horizontes de planificación a cinco y veinticinco años.



El Plan es una herramienta de trabajo para las instituciones gubernamentales y la sociedad civil e incentiva que las actividades privadas se encaminen con base en sus recomendaciones. Para el año 2025 se esperan resultados tangibles significativos, como el aumento de la cobertura boscosa, la transformación de los sistemas productivos y el reforzamiento de las normas ambientales referentes a emisiones dañinas a la atmósfera.



En el Plan se establecen lineamientos estratégicos con énfasis en que las acciones deben ser planificadas, conjugando esfuerzos y voluntad política. Dichos esfuerzos deben ser orientados por una visión que contribuya a la elaboración de políticas acordes con las características de la Cuenca.

El Plan es un documento dinámico que requiere ser actualizado periódicamente con la participación de las instituciones miembros de la CICH, otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de grupos claves de la Cuenca.

Como resultado del proceso de concertación del Plan, se identificaron cinco líneas de acción.

Igualmente, se identificaron 133 proyectos en los cuales se dio prioridad a aquellos que serían ejecutados en los primeros tres años del Plan, los cuales consideran el recurso hídrico como eje articulador. La mayor inversión identificada como prioritaria se enfoca en la transformación de sistemas de producción, la gestión y asistencia técnica, el desarrollo de infraestructura y la dotación de servicios públicos.

La implementación del Plan DS-GIRH ha requerido de un esfuerzo de coordinación interinstitucional. Con base en las prioridades de inversión, se ha propuesto la conformación de un Comité Directivo del Plan que lideriza el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (como ente rector del Presupuesto del Estado).

Lineas de Acción

Conservación, protección y monitoreo de sistemas naturales y de los recursos hídricos.

Consolidación de planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Transformación y fortalecimiento de sistemas de producción sostenible.

Modernización del Estado, transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento comunitario.

Desarrollo de infraestructura y servicios públicos.





La labor del Comité Directivo es preparar los Planes de Inversión Anual (PIA) con base en los Planes Operativos Anuales a tres años que se elaboraron para la Cuenca. Los PIA son productos consensuados con las comunidades de acuerdo a sus prioridades.

La ejecución de los proyectos por parte del Estado está a cargo de la Unidad Coordinadora del Plan (UCP), en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CICh.



Para el seguimiento y evaluación del Plan, la CICH ha diseñado un sistema de indicadores que permite a quienes toman decisiones conocer el avance de la gestión del desarrollo de la Cuenca. Como ha sido mencionado, en el desarrollo de estos indicadores se han considerado escenarios a cinco y veinticinco años, así como el proceso general de planificación que organiza la Cuenca en Regiones Hídricas, Regiones de Trabajo y Subcuencas. Los indicadores identificados se dividen en tres categorías.

- Indicadores programáticos de desempeño por línea de acción.
- Indicadores para la planificación bianual, quinquenal y a cada diez años.
- Indicadores de impacto del proceso de implementación de los Planes Operativos Anuales.

Debido a la extensión y complejidad de la Cuenca del Canal y al trabajo de múltiples actores con intereses y competencia en esta región, el plan pretende evitar duplicidad de esfuerzos y reforzar sinergias entre las instituciones y otros actores en la Cuenca. El equipo técnico de la secretaría de la CICH coordina con instituciones del Estado a fin de tener un mapa de inversiones lo más ajustado a la realidad de esta importante región del país.







Informe Ambiental de la Cuenca

De manera paralela a esta iniciativa para la formulación e implementación del Plan rector de la Cuenca, y como un esfuerzo para divulgar las actividades de mayor impacto, en marzo de 2008 se completó el primer informe del Estado Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, 2007.

El documento presenta un panorama sobre las interacciones que han incidido en el proceso de cambio de la Cuenca a través del tiempo e identifica las necesidades de intervención interinstitucional para mantener y potenciar las oportunidades para el desarrollo de este espacio territorial con una visión de sostenibilidad. Este informe fue ampliamente divulgado a través de presentaciones a medios de comunicación, instituciones que conforman la CICH y a la sociedad en general.

Algunos resultados relevantes del Informe Ambiental de la Cuenca son presentados a continuación:

El informe reveló que la población de la Cuenca está creciendo, mostrando en la última década un aumento de 40 mil habitantes aproximadamente. Se destaca que los mayores incrementos están en el corredor transístmico, donde se distribuye el 62% de la población de la Cuenca del Canal.

En cuanto a la calidad del agua, este informe reflejó que el agua de la Cuenca es de buena calidad y que es principalmente utilizada para abastecimiento de agua potable, uso recreativo y soporte de la vía acuática en la operación del Canal de Panamá.

En materia de cobertura vegetal lo más destacado es que el 60% de la Cuenca cuenta con bosques maduros y secundarios, matorrales y rastrojos. Los bosques principales están protegidos dentro de los parques nacionales Chagres, Soberanía, Cruces y Altos de Campana.

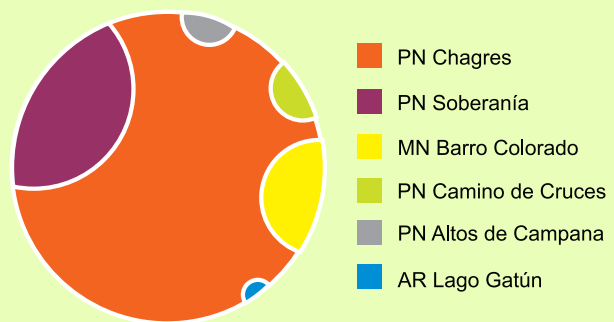
Indica el informe que actividades económicas como la ganadería está concentrada en el oeste de la Cuenca, el norte de La Chorrera, desembocaduras de los ríos Cirí y Trinidad, Chilibre y Gatuncillo, y al oeste del lago Alhajuela. Mientras que el Cultivo intensivo de piña representa el 12% del total de explotaciones y el 84% del total de plantas sembradas en el área.

Se identifican 6 áreas protegidas en la Cuenca del Canal, las cuales ocupan el 38.5% del territorio (unos 1,309 Km²). Los parques nacionales Chagres, Altos de Campana y Camino de Cruces, así como el Área Recreativa del Lago

Gatún, tienen solo parte de su territorio dentro de la Cuenca, mientras que el Parque Nacional Soberanía y el Monumento Natural Barro Colorado se encuentran totalmente dentro de la Cuenca.

Con base en las comparaciones de la cobertura vegetal en la Cuenca, la tasa de deforestación fue de 0.05%. Esta tasa positiva significa que para los años finales del periodo 1998-2003, se presentó una disminución importante en la deforestación debido a una mezcla de diferentes factores, como la disminución de la tala, los procesos de regeneración natural y los programas de reforestación llevados a cabo por las instituciones del Estado y privadas. Estos resultados muestran una tendencia favorable en la conservación de los bosques de la Cuenca del Canal.

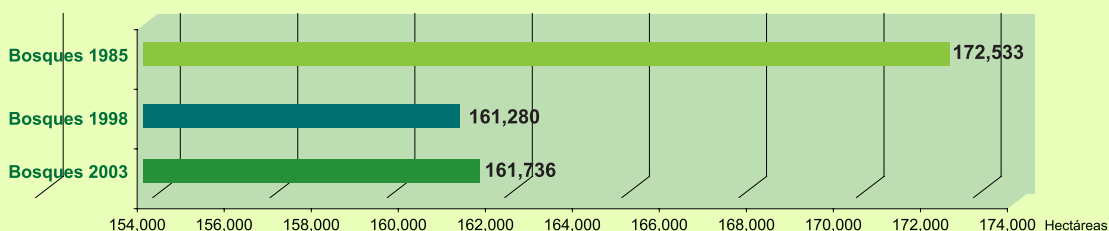
Superficie de áreas protegidas dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.



Fuente: Informe del Estado Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, CICH, 2007.

En las páginas siguientes se presentan las principales categorías de uso y cobertura vegetal en la Cuenca que se desprenden del informe citado.

Cobertura vegetal por categoría en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá – 1985, 1990 y 2003



Fuente: ANAM-ACP. Cobertura vegetal. 2006.

Fuente: Informe del Estado Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, CICH, 2007.

A continuación se describe cada una de las categorías de uso de suelo:

Bosques maduros y secundarios: Ocupan en conjunto un 46.8% de la Cuenca. Los bosques maduros están formados por árboles altos, de copa densa y se encuentran principalmente dentro de los parques nacionales Chagres, Soberanía y Altos de Campana, así como algunos remanentes en las riberas del Canal. Estos bosques están relacionados generalmente con sectores de relieve accidentado y con áreas que registran una alta precipitación.



Bosques secundarios: están localizados principalmente en los márgenes este y oeste del Canal, específicamente en el Parque Nacional Soberanía, el Monumento Natural Barro Colorado y en los antiguos polígonos de tiro, en algunos sectores del Parque Nacional Altos de Campana y en las nacientes de las subcuencas de los ríos Cirí Grande y Trinidad.



Matorrales y rastrojos: Comprenden el 15.13% de la superficie de la Cuenca. Se ubican al oeste, en las subcuencas de los ríos Cirí Grande y Trinidad, en las proximidades de los poblados de Cerro Cama, La Arenosa, Mendoza, Santa Clara y en la península Gigante. El resto se encuentra en el margen occidental del lago Alhajuela y en pequeños parches dentro del Parque Nacional Chagres, especialmente en el poblado de San Cristóbal, cerca de Cerro Jefe. Esta vegetación está relacionada con procesos de regeneración natural en áreas donde se ha eliminado el bosque maduro y secundario. Su edad puede estar entre los 3 y 15 años.



Paja blanca: La paja blanca (*Saccharum spontaneum*) cubre una extensión de 89.8 Km², lo que corresponde al 2.6% de la región. Esta hierba se ha propagado rápidamente en áreas abiertas, coloniza claros dentro de los bosques adyacentes a los herbazales y parcelas de cultivos que han sido abandonadas. Se encuentra en grandes extensiones localizadas en la región norte del corregimiento de Arraiján y a lo largo del corredor transistmico, muy próxima a las áreas pobladas. Por su agresividad de ocupación y por la propensión a incendiarse durante la estación seca, los sitios con paja blanca han sido considerados como áreas para la reforestación como una medida para controlar su expansión.



Pastizales: Los pastizales están relacionados con la actividad ganadera y los procesos de potrerización de la Cuenca. Se ubican en la parte norte de La Chorrera, en las partes medias y bajas de los ríos Cirí Grande y Trinidad, a lo largo de la carretera Transístmica (Chilibre y Gatuncillo), y al suroeste y noroeste del lago Alhajuela (Nuevo Caimitillo y Boquerón).



Cultivos: Los cultivos en su mayoría son de subsistencia, establecidos bajo el sistema de corte y quema. Sin embargo, es posible encontrar áreas con cultivos intensivos, principalmente de piña y sandía, al norte de La Chorrera, en los poblados de Mendoza, Las Zanguengas, La Colorada, El Zaíno, La Arenosa y Coca Cola.



Plantaciones forestales: Las plantaciones forestales ocupan actualmente un pequeño porcentaje, pero han tenido un gran crecimiento en la región. Las plantaciones de mayor superficie se localizan al norte del distrito de La Chorrera, pero también en los corregimientos de Buena Vista, Salamanca, San Juan y Santa Rosa, en el distrito de Colón. En un gran porcentaje de estas áreas reforestadas se ha utilizado la teca (*Tectona grandis*), sin embargo, la ACP está promoviendo la reforestación con especies nativas a través de un programa iniciado en 1998.



Otras coberturas: Entre las otras coberturas, las más importantes son las áreas pobladas, que ocupan 55.6 Km². Los mayores centros poblados se localizan a lo largo del corredor transístmico, así como algunas comunidades del lado oeste, en los distritos de Arraiján, La Chorrera y Capira. Las explotaciones mineras ocupan 3.6 Km² y se localizan en la parte este, en las áreas cercanas a Caimitillo, Gatuncillo y en el curso medio del río Chagres, donde se registran extracciones de piedra. Las aguas ocupan 430.06 Km² y corresponden, principalmente, a los lagos Gatún, Alhajuela y Miraflores.



Otros aspectos: Dentro de los análisis de cobertura vegetal se midió el grado de fragmentación de la misma. Los resultados de este análisis reflejan la existencia de 5 tipos de fragmentos boscosos, que van desde bosques de galería y árboles dispersos en potreros hasta las grandes extensiones de bosque continuo encontrados en los parques nacionales.



Plan de Acción II para el desarrollo humano, apoyo a la producción y manejo ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

En 2008 se firma el acuerdo para la segunda fase del Fondo ACP-USAID. Bajo la visión de planificación consistente con lo actuado en el Plan DSGIRH, se elabora el Plan de Acción Inmediata II (PAI-II), cuyo objetivo es contribuir al logro del desarrollo humano y ambiental sostenible de la Cuenca. Este documento de Plan se aprobó formalmente por los Comisionados de la CICH en marzo de 2008. Este Plan fue elaborado a través de un largo proceso de trabajo conjunto con las comunidades de la Cuenca del Canal organizadas por subcuencas y comités locales por tramos. Para alcanzar el desarrollo trazado en el Plan se fortalecieron las organizaciones comunitarias,

umentando el grado de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los programas y proyectos de desarrollo que se dieron a nivel comunitario en cada una de las subcuencas.

El horizonte de cinco años requirió la elaboración de 13 planes de acción de las subcuencas que forman parte de la Cuenca. Los Comités Locales, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CICH, los gobiernos locales y las instituciones públicas, jugaron un papel determinante en la preparación y planificación de este documento. Los miembros de los comités participaron activamente en el análisis de la situación de cada una de sus subcuencas, con información actualizada y validada, al tiempo que aportaron ideas para solucionar los problemas.

Una vez culminados los diagnósticos participativos y las validaciones, se organizaron talleres que sirvieron para la devolución del documento del diagnóstico a los delegados principales y suplentes de las comunidades, a quienes se les hizo entrega de certificados de participación.

Este documento que complementa el Plan DS-GIRH aporta detalles de la visión de los problemas y soluciones por parte de las comunidades.

Durante esta nueva etapa en el año 2009 se establecen los Consejos Consultivos del Corredor Transítmico Colón y Cirí Trinidad que consolidaron la estrategia de participación de la Cuenca Hidrográfica.

En este mismo año se inicia un programa masivo en la Cuenca, en coordinación con las instituciones miembros de la CICH, el cual busca garantizar la sostenibilidad ambiental de la Cuenca, al tiempo que eleva la calidad de vida de sus pobladores. Esta iniciativa se denomina Programa de Incentivos Económicos Ambientales.





Incentivos económicos ambientales

Con un enfoque de sostenibilidad, la ACP busca alternativas para mejorar la calidad de vida de las poblaciones de la Cuenca del Canal, al tiempo que conserva los recursos naturales de su entorno. En este marco de ideas, se inicia en el año 2008 el diseño e implementación de un programa que ofrece incentivos económicos ambientales para asegurar en la Cuenca la conservación de la vegetación existente y la recuperación de áreas prioritarias, al tiempo que permite un beneficio directo y sostenible en la calidad de vida de las poblaciones que participan en la protección y conservación de sus recursos naturales. Es menester adentrarnos un poco más en las características del programa.

Una de sus primeras características lo representa su alcance. Desde su establecimiento en el año 2009 fue definido un horizonte de implementación de 20 años, con el cual



de la zona para preservar la calidad y cantidad de los recursos hídricos en sitios de importancia estratégica de la Cuenca.

- La recuperación de zonas específicas a través de la aplicación de modelos agrosilviculturales, silvopastoriles y la reforestación en áreas continuas con la participación de los agricultores locales en un esquema sostenible a largo plazo de la Cuenca.
- La reforestación con especies nativas en zonas de amortiguamiento y enriquecimiento del bosque en áreas protegidas.

fueron trazados algunos objetivos tales como: (i) mejorar la calidad de vida de las comunidades en la Cuenca, (ii) lograr la protección de los recursos hídricos en cantidad y calidad, y (iii) reducir los gases de efecto invernadero que hoy afectan el planeta.

Para alcanzar estos objetivos, el programa se basa en tres aspectos principales:

- La protección de la cubierta forestal existente y la regulación de usos del suelo. Esta protección y regulación, debe estar acorde con la capacidad

El primer aspecto desarrolla el componente de conservación forestal y regeneración natural, el cual busca reconocer los servicios ambientales de los agricultores para la preservación de áreas boscosas y la promoción de la regeneración natural en fincas. El propósito es orientar a los agricultores a mantener el bosque existente, y permitir la regeneración natural en áreas que requieren protección, tales como áreas de pasturas degradadas, áreas cercanas a fuentes de agua que requieren una mayor protección, zonas con pendientes pronunciadas, entre otras.



En este sentido, el objetivo del segundo componente es desarrollar la agrosilvicultura, que tiene por objetivo mejorar la cubierta vegetal de áreas productivas mediante el establecimiento de sistemas agroforestales y de producción agrícola asociada a la ganadería, en este último caso, la silvopastoril. Las áreas potenciales para la modalidad de agrosilvicultura y silvopastoril en la Cuenca lo representan unas 40,000 hectáreas dedicadas a la actividad agropecuaria, de las cuales cerca de 7,000 hectáreas se dedican a los cultivos agrícolas y, el resto, a ganadería.

El programa amplía su alcance no solo por la conservación de los recursos naturales de la Cuenca sino también por su impacto positivo en la economía de subsistencia de las áreas rurales donde se implementa. Las prácticas locales de agricultura tradicional se basan en la roza y quema, que reduce la fertilidad del suelo y aumenta la erosión y la sedimentación de cuerpos de agua. Los modelos agroforestales representan una alternativa para la recuperación de la cubierta forestal y para aumentar el rendimiento de los cultivos, lo cual a su vez permite aumentar los ingresos del agricultor y su calidad de vida.

Bajo esta modalidad, se espera que la mayoría de los beneficiarios del programa pondrán en práctica un modelo agroforestal de café bajo sombra, considerando que éste es un cultivo atractivo en términos de generación de ingresos. Este modelo también ofrece un efecto positivo en la prevención de la erosión y la pérdida de fertilidad del suelo.

El tercer aspecto desarrolla el componente de reforestación y agroforestería el cual busca la recuperación de áreas sin cobertura boscosa o que estén cubiertas con *Saccharum spontaneum* (conocida como paja blanca o canalera). El componente incluye, además, las zonas dentro de áreas protegidas o sitios que han sido propuestos como futuros corredores biológicos. Este componente también considera la reforestación de áreas dentro de propiedades privadas que contribuyan a la recuperación de territorios que carezcan de cubierta forestal.

Uno de los requisitos para que un agricultor local se convierta en beneficiario de este programa es contar con un título de propiedad. Recordemos que, antes de implementar el programa de incentivos económicos ambientales, la ACP, con la colaboración del Ministerio



de Desarrollo Agropecuario (MIDA) hoy conjuntamente con la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), ejecuta un programa de catastro y titulación de tierras destinado a regular la propiedad de la tierra y a ayudar a los habitantes locales para obtener sus derechos legales sobre las fincas que han trabajado durante décadas. Esto permite al propietario firmar un compromiso con la ACP, en el que se establece que el propietario está dispuesto a tomar las medidas adecuadas - identificadas de mutuo acuerdo - para utilizar mejores prácticas agrícolas y para cumplir con el plan de desarrollo de la finca.

Para asegurar la sostenibilidad del programa, de la mano con el MIDA y la ANAM se proporciona a los agricultores asistencia técnica y capital semilla para realizar el diagnóstico, planificar y desarrollar un plan para el mejoramiento de sus fincas. A su vez, la ACP estudia la posibilidad de obtener créditos por carbono (CO₂) almacenado en la vegetación o la cubierta forestal que es agregada a través del programa a estas fincas. La ACP espera monitorear y vender esos créditos de carbono en el mercado de carbono, con lo que se podrán obtener nuevos recursos para replicar el modelo en otras áreas de la Cuenca.

Finalmente, con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂, Panamá considera la integración de otros mecanismos de compensación, tales como la protección de las zonas forestales a través de programas como el de Emisiones Reducidas por Deforestación y Degradación de la Tierra (conocido como REDD por sus siglas en inglés). Se prevé que con este régimen se podría mitigar millones de toneladas de CO₂ en las áreas con cubierta forestal en los parques nacionales de la Cuenca del Canal. Esto implicaría la protección de miles de hectáreas de zonas boscosas en los sitios ubicados principalmente en dos parques nacionales: Soberanía y Camino de Cruces. Con este programa aportamos significativamente a la sostenibilidad de la Cuenca y de sus recursos.

El programa general tiene un alcance de 20 años (2009-2029), y se llevará a cabo en un área estimada de 20 mil hectáreas. Con este programa se captarían del ambiente miles de toneladas de CO₂ en un período de 20 años mediante la incorporación de las actividades antes descritas.



CONSEJO CONSULTIVO

• SUB-CUENCA DE LOS RIOS LOS HULES-TINAJONES Y CAÑO QUEBRADO •

“Consulta y Concertación”



Consolidación y fortalecimiento de las estructuras participativas de la Cuenca

Los Consejos Consultivos Regionales de la Cuenca son espacios de concertación y consenso, que involucran a todos los sectores y actores sociales con presencia e intereses dentro de la Cuenca. Estos consejos asumen, en conjunto con las instituciones gubernamentales, la corresponsabilidad de desarrollar acciones, programas y proyectos que hagan posible el cumplimiento de las normas ambientales y del desarrollo sostenible por regiones y, por ende, en la Cuenca.

Estos espacios participativos comunitarios, vinculados con la intervención interinstitucional, coadyuvan en la construcción de procesos sustentables y al conocimiento del estado ambiental de las comunidades y de la región, y la forma en que es afectado el recurso hídrico por las actividades humanas que se desarrollan



en la Cuenca. Esta experiencia ha permitido trazar rutas de acción a través de múltiples programas, fundamentalmente por medio del plan de desarrollo sostenible y gestión Integrada de recursos hídricos para la Cuenca.

Como antecedente de este proceso, la génesis de la estructura participativa mencionada tuvo lugar en el 2002 con la instalación formal del primer Consejo Consultivo de las Subcuencas de los Ríos Los Hules-Tinajones y Caño Quebrado, el cual estuvo constituido por los gobiernos locales, los pequeños y medianos productores, los comités locales y Juntas Administradoras de Agua, instituciones gubernamentales, regionales y organismos sin fines de lucro y de base comunitarias.

A partir de la experiencia piloto descrita en las Subcuencas de los Ríos Los Hules-Tinajones y Caño Quebrado, en el 2007 y finales del año 2008 se había consolidado el proceso de participación con el establecimiento de veinticinco comités locales en trece subcuencas y un consejo consultivo.





Como parte de los resultados acumulados en este proceso, en el año 2009 ya se habían instalado 29 comités locales en 17 subcuencas y establecido cinco Consejos Consultivos (i) Chagres-Alhajuela, (ii) Corredor Transístmico Colón; (iii); Cirí y Trinidad; (iv) Chilibre y Chilibrillo, y (v) Los Hules Tinajones y Caño Quebrado; este último pionero y modelo dentro del proceso organizativo regional.

Con un proceso de participación consolidado a nivel de plataformas con alcance regional y un activo de la CICH que apuntaba al desarrollo humano sostenible de la Cuenca, en el año 2010 se consolida el proceso participativo en la gestión compartida de la Cuenca.



Durante este periodo se fortalecen los Consejos Consultivos y los Comités Locales, los cuales han asumido liderazgo en materia de protección de la Cuenca del Canal y elevación de sus estándares de vida.

El marco de acción de la CICH no se limitó solo a los ámbitos local, regional y nacional, sino que ha trascendido las fronteras del país, lo que le permitió desarrollar una visión institucional sistémica que facilitó el abordaje integrado en la gestión de la Cuenca del Canal.





Su proyección internacional

La Cuenca del Canal de Panamá, representada por la CICH, forma parte de la red internacional de cuencas del Programa Hidrológico Internacional, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Desde el año 2000 participa activamente en la iniciativa Hidrología para el Ambiente, la Vida y las Políticas (HELP, por sus siglas en inglés), en la cual participan 91 cuencas repartidas en 67 países. En el marco de esta participación se han divulgado a nivel internacional las experiencias y lecciones aprendidas en la gestión compartida llevada a cabo por la CICH en la Cuenca del Canal. Además, se ha logrado completar el cálculo del Índice de Sostenibilidad de la Cuenca, con la metodología HELP. El cálculo de este índice representa un logro significativo para el país; es la primera vez que se realiza en una cuenca en la región. Este índice es importante pues permite estimar la sostenibilidad de una cuenca en la situación actual y en escenarios futuros.

La CICH colaboró en la consolidación de la alianza de más de 70 organizaciones nacionales (la Autoridad del Canal de Panamá, la Autoridad Nacional del Ambiente, el Programa de Desarrollo Sostenible de Darién, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, la Ciudad del Saber, el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, el Instituto de Investigación Agrícola de Panamá, el Instituto Conmemorativo Gorgas,

la Universidad de Panamá, la Universidad Santa María la Antigua, entre otros) e internacionales: Purdue University, Iowa State University, el Consorcio de Universidades de Estados Unidos (Cornell, UC Davis, Texas A&M, Iowa State, McGill University, Tulane University, Universidad para la Paz, Instituto Saskatchewan de Ciencia y Tecnología, la Universidad de Nueva York, la Universidad de Puerto Rico, la Universidad para la Cooperación Internacional y la Universidad de Miami) que se adhirieron al proyecto propuesto por Panamá durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible 2002 realizada en Johannesburgo, Sudáfrica, del cual surgió el Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES) con sede en la Ciudad del Saber.

Fueron múltiples las colaboraciones recibidas para el logro de los objetivos nacionales e internacionales obtenidos a través de estos años. No obstante, es menester hacer un reconocimiento especial a la labor destacada de Juan Héctor Díaz Conte.



Reconocimiento a: Juan Héctor Díaz Conte



Rendimos un homenaje a uno de los precursores de la concertación y líder ambiental: Licenciado Juan Héctor Díaz Conte.

Conozcamos al ser humano: hombre de familia, sencillo, patriota y sabio que con su desempeño cotidiano es el vivo ejemplo de los valores del Canal de Panamá, al cual ingresó en 1980 con amplia experiencia en el tema de medio ambiente.

Su visión y perseverancia, en una época en que el ambiente a nivel mundial era un tema poco conocido, le permitió conquistar hitos dentro de la antigua Comisión del Canal de Panamá.

Juan Héctor erigió, poco a poco, la plataforma para incluir el tema ambiental y del desarrollo sostenible en la visión corporativa del Canal como parte de los nuevos retos y mandatos de la ACP, con base en lo establecido en la Constitución y su Ley Orgánica. Con la transferencia del Canal a Panamá, Juan Héctor y su equipo trabajaron en un programa masivo de titulación en la entonces región occidental de la Cuenca, que hoy es considerado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, un ejemplo internacional por sus buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Ha sido precursor por la ACP del Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas que en el 2002 destacó a la corporación como modelo de sostenibilidad social ambiental a nivel mundial.

Los programas ambientales establecidos en la antigua Región Occidental de la Cuenca se han repetido en la actual Cuenca del Canal. Juan Héctor lideró el desarrollo del concepto

de Responsabilidad Social Empresarial dentro de la ACP, un tema que hoy está integrado a los objetivos estratégicos de la empresa.

Precursor de los procesos de concertación en la antigua Región Occidental de la Cuenca, confió siempre en la gente; siempre seguro que el diálogo era de la única forma de resolver diferencias.

Esta visión transmitida a su equipo de trabajo permitió un ascenso rápido en la aceptación de la población sobre los planes y proyectos que la ACP impulsó en la Cuenca. Su trayectoria está colmada de logros dentro y fuera del Canal.

La permanencia de su legado es innegable y trasciende en el tiempo. Por eso, en su honor, queremos reconocer en este humilde esfuerzo de síntesis, todo el valor que su trabajo nos aportó.

Muchas gracias, Juan Héctor.





Horizonte de planificación, ¿Hacia dónde vamos?

90

En el próximo quinquenio y hacia el año 2025, estamos comprometidos con:

- Fortalecer el proceso participativo para promover el desarrollo sostenible y la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Compartir el modelo de planificación hídrica del Plan DSGIRH con un enfoque de país, para que sea Ley de la República e instrumento de gestión ambiental nacional.
- Orientar los esfuerzos y recursos institucionales hacia la promoción de la protección, la conservación y la recuperación de los recursos naturales de la Cuenca.
- Promover el ordenamiento de la Cuenca en el marco de una política social, económica y ambiental integrada, de conformidad con lo estipulado en la ley en esta materia.
- Fortalecer las alianzas estratégicas a través del desarrollo del capital humano, la capacitación y la participación comunitaria.
- Modernizar de manera continua los mecanismos para la generación, la homologación, la administración, el acceso y la divulgación de información.
- Enfocar las respuestas institucionales en la creación y el mejoramiento de la infraestructura de atención básica requerida por la población que garantice el acceso a una vida con dignidad.

LOGROS



LOGROS

Objetivo 1

Establecer un mecanismo de coordinación

Objetivo 2

Establecer un sistema de financiamiento y administración de recursos

Objetivo 3

Supervisar programas, proyectos y políticas para el manejo de la Cuenca

Objetivo 4

Desarrollar una estrategia para evaluar programas, proyectos y políticas para evitar duplicidades

Objetivo 5

Establecer un centro de información ambiental



Comisión Interinstitucional
de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá
Autoridad del Canal de Panamá

Edificio 560, Corozal Oeste, Ancón
Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 276-2630 / 276-2632

Fax: (507) 276-2633

Correo electrónico: info-cich@pancanal.com

<http://www.cich.org>

Comité editorial:

Emilio Messina

Oscar Vallarino B.

Fernán Molinos

Edición: Emilio Messina

Diseño Gráfico: Sarigua Design Studio, S.A.

Francisco Cedeño

Tatiana Arjona

Fotos: Autoridad del Canal de Panamá

Sarigua Design Studio, S.A.



